

# CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

## El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA

en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,

y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

# VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL Nº 20-0083 PH

Fecha de radicación: 10/6/2020

## 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:

68001-01-05-0241-0008-000

MATRICULA INMOBILIARIA:

300-11591

DIRECCION DEL PREDIO:

BARRIO:

Calle 46 # 10 Occ - 55/57/59

Campo Hermoso

PROPIETARIO(s): AREA DEL PREDIO:

Jose de Jesus Saavedra Reyes, Ricardo Saavedra Reyes

120 m<sup>2</sup>

DESTINACION:

R-4 Residencial con actividad económica

USO: TRATAMIENTO:

TRA-2 Renovación Reactivación 2

AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 162,91 m²

## 2. DESCRIPCION DEL Vobo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

Vivienda

#### PRIMER PISO

APARTAMENTO 102: Con nomenclatura de acceso CALLE 46 # 10 OCC - 57

Posee un área privada construida de 17,59 m². Posee un área libre privada de 1,67 m². Area privada total de 19,26 m².

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso CALLE 46 # 10 OCC - 59

Posee un área privada construida de 63,99 m². Posee un área libre privada de 22,33 m². Area privada total de 86,32 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 46 # 10 OCC - 55

Posee un área privada construida de 81,33 m². Posee un área libre privada de 4,57 m². Area privada total de 85,90 m².

Cuenta con un total de área Construida Privada de 162,91 m², un total de área Libre Privada de 28,57 m², para un área Total Privada de 191,48 m². Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción No 68001-2-20-0152 expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga y Boletines de Nomenclatura N.º 20-0194 NM y N.º 20-0214 NM expedido por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga.

### NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este VºBº se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- Nota: El trámite objeto de esta licencia, se encontraba suspendido de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 20-0050 del 25 de marzo de 2020 expedida por la Curadora Urbana Dos de Bucaramanga, en cumplimiento del Decreto 457 de 2020 y la Circular No. 325 del 24 de marzo de 2020 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, medida que rigió desde el 25 de marzo hasta el 15 de abril de 2020, de conformidad con la Resolución No. 20-0051 del 15 de abril de 2020 igualmente proferida por la Curadora Urbana Dos de Bucaramanga, por medio de la cual se Reanudan los tramites suspendidos, en observancia a lo estipulado en el Decreto 491 de 2020 y la Circular 337 del 13 de abril de 2020 emitida la Superintendencia de Notariado y Registro.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal, por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

oviembre de 2020

## 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Olga Cristina Buitrago Rey

Matrícula 68700-49298

Moreno Gómez

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga www.curaduria2bucaramanga.com

Tel: (7) 6352808 - 6352809

Email: contacto@curaduria2bucaramanga.co

NOV. 06-2020

91223260